

Quiénes son los abogados que asesoran a los grandes patrimonios

RÁNKING/ Una treintena de profesionales de diferentes despachos destacan en el directorio 'Chambers & Partners' por sus conocimientos técnicos en cuanto a la fiscalidad de las grandes fortunas españolas.

Laura Saiz. Madrid

Una treintena de profesionales destacan en el ránking de grandes patrimonios elaborado por el prestigioso directorio *Chambers & Partners*, que adelantó EXPANSIÓN en la web y que crece en importancia año tras año. Son abogados que ayudan a sus clientes a tener una estructura fiscal óptima y cuyos fichajes son clave para grandes despachos de abogados y *boutiques* altamente especializadas que pelean por hacerse con los fiscalistas más destacados.

“Los *family offices* están sofisticando sus patrimonios lo que, de alguna forma, se está trasladando también al trabajo que realizan los asesores legales y fiscales”, explica Susana Claudio, directora de la consultora especializada Band1.

Chambers & Partners ha colocado en banda 1 de nuestro país, el escalafón más alto de su directorio, a Baker McKenzie y Cuatrecasas, que se mantienen en esta posición de privilegio con respecto al año pasado. Tampoco hay cambios en banda 2 con Avantia, DWF-RCD, Garrigues y Uría Menéndez, ni en banda 3 con Andersen y Pérez-Llorca.

PROMESAS



Baker McKenzie y Cuatrecasas se encuentran en la banda más alta en la tabla por bufetes

BANDA 3



SENIORS MÁS DESTACADOS



BANDA 2



BANDA 1

BANDA 4



Canarias permite deducir los gastos de estudio pese a mudarse fuera por no superar la nota

Los gastos de estudios son deducibles en Canarias si el estudiante necesita trasladarse fuera de las islas por no superar la nota de corte. La delegación en Canarias de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) ha recibido esta respuesta por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

El TEAC endurece la responsabilidad de los deudores subsidiarios

El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) establece en una reciente resolución que “la intencionalidad del responsable tributario que oculta bienes o derechos del deudor principal no puede negarse por venir de tiempo atrás y ser conocida por la Administración”. La resolución considera que tiene “la intención de distraer bienes o derechos para evitar responder con ellos”.



Condenada una inspectora de Hacienda por estafar a futbolistas

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a dos años de cárcel y a pagar una multa de 18,8 millones de euros, el triple de beneficios que obtuvo con la trama, a una jefa de Hacienda por estafar más de seis millones a una treintena de deportistas, sobre todo futbolistas y baloncestistas, quedándose con sus devoluciones tributarias, así como a ocho años de cárcel a tres abogados implicados en la trama.